



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS** ®

Talento y conocimiento para el desarrollo regional

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

2019 - 2021

“Talento y conocimiento para el desarrollo regional”

Pablo Emilio Cruz Casallas
Rector



Villavicencio, Marzo de 2019



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Maria Fernanda Polanía

Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Presidente del Consejo Superior

Miguel Roberto Villafradez Abello

Representante del Presidente de la República

Pablo Emilio Cruz Casallas

Rector

Jorge Pachón García

Representante de los Profesores

Juan Carlos Saravia Mojica

Representante de los Egresados

Saúl Guayacan Gutiérrez

Representante de los Ex Rectores

Eduardo Alberto Martínez B.

Representante del Sector Productivo

Juan Fernando Saavedra Sua

Representante de los Estudiantes





CONSEJO ACADÉMICO

Pablo Emilio Cruz Casallas
Rector

Maria Luisa Pinzón Rocha
Vicerrectora Académica

Medardo Medina Martínez
Vicerrector de Recursos Universitarios

Omar Yesid Beltrán Gutiérrez
Decano Facultad Ciencias Básicas e Ingenierías

Luz Miryam Tobón Borrero
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Luz Haydee González Ocampo
Decana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Cristobal Lugo López
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Wilson Fernando Salgado Cifuentes
Decano Facultad de Ciencias Económicas

Marco Aurelio Torres Mora
Director General de Investigaciones

Fernando Campos Polo
Director General de Proyección Social

Doris Alicia Toro Gelpud
Directora General de Currículo

Ana Bety Vaca Casanova
Representante de los Profesores

Juan Andrés Cardona Candamil
Representante de los Estudiantes

Samuel Elías Betancur Garzón
Asesor de Planeación



EQUIPO DE TRABAJO

Samuel Elías Betancur Garzón
Asesor de Planeación

Claudio Javier Criollo Ramírez
Organizacional

Maria Paula Estupiñán Tiuso
Planeación Estratégica

Norida Andrea García
Economía y Finanzas

Alba Enerieth Benjumea Urrea
Banco de Proyectos

Yuly Paola Díaz Vacca
Gestión de Proyectos

Nina Lisseth Ballén Rodríguez
Estadísticas

Daniel Sabogal Cruz
Cristian Andrés Lara Zapata
Laura Martínez Rey
Infraestructura





PRESENTACIÓN

La Universidad de los Llanos es una de las 32 Universidades Públicas del Sistema Universitario de Colombia, constituye la única opción de educación Superior pública en el departamento del Meta y ha sido considerada desde su propio Proyecto Educativo Institucional como el **proyecto estratégico más importante de la Orinoquia**. Según las estadísticas de su Oficina de Admisiones y Registro Académico, durante sus 43 años de historia, ha formado más de 13.700 profesionales y otorgado 2.294 grados académicos entre especialistas y magísteres y próximamente egresarán de sus aulas los primeros doctores, lo que le permitirá cumplir cabalmente con la declaración de su misión.

Actualmente la Universidad cumple con las condiciones iniciales para pretender ser acreditada institucionalmente, para lo cual muestra como logros importantes la acreditación de alta calidad de 7 programas de Grado y del programa de Maestría en Acuicultura.

A partir de este planteamiento, se presenta el **Plan de Acción Institucional “Talento y conocimiento para el desarrollo regional”**, el cual pretende dar continuación a este proceso, reforzando las actividades misionales de la Institución a través de las siguientes líneas estratégicas, encaminadas a consolidar el proceso de acreditación institucional: consolidación de la Gobernanza para brindarle a la Entidad una plataforma normativa y de planeación a mediano y largo plazo; calidad y competitividad universitaria para asegurar las condiciones de oferta regional con talento humano idóneo y estudiantes y egresados con capacidades investigativas y pensamiento crítico; investigación como eje del desarrollo regional e institucional; eficiencia en el uso de los recursos financieros y recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad.

El presente instrumento de planeación se sustenta en las políticas del Proyecto Educativo Institucional, los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, los lineamientos del Decreto 1280 de 2018, así como la retroalimentación de los planes de mejoramiento formulados por los programas académicos en el marco de sus proceso de autoevaluación. Adicionalmente, tiene en cuenta elementos del contexto, local, regional y mundial, para desarrollar las actividades encaminadas al cumplimiento de metas producto en el periodo 2019-2021, con el propósito de maximizar los niveles de eficiencia y eficacia en los procesos misionales, en beneficio de la sociedad regional y del país.

En consecuencia, la construcción del Plan de Acción Institucional PAI 2019-2021, se realizó de manera colectiva en diferentes momentos de diálogo con autoridades académicas y administrativas, sobre la base de las propuestas programáticas de la Rectoría, en cumplimiento del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, artículo 20, numeral 4.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	6
ABREVIATURAS Y CONVENCIONES UTILIZADAS	7
MARCO NORMATIVO	8
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019 - 2021	10
Estrategia 1. Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional	10
Programa 1.1. Alineación de la planeación estratégica	10
Programa 1.2. Actualización estatutaria	11
Programa 1.3. Modernización organizacional	11
Estrategia 2. Calidad y competitividad universitaria	12
Programa 2.1. Personal docente cualificado y competente	12
Programa 2.2. El estudiante: actor fundamental en la sociedad del conocimiento	13
Programa 2.3. Interacción con los egresados y el sector productivo	13
Programa 2.4. Oferta regional para consolidar la presencia en la región	14
Programa 2.5. La internacionalización como proceso estratégico institucional	14
Programa 2.6. Modernización curricular	15
Programa 2.7. Bienestar institucional	15
Estrategia 3. La investigación como eje del desarrollo institucional y regional	16
Programa 3.1. Gestión de la investigación	17
Programa 3.2. Fortalecimiento de Grupos de investigación	17
Programa 3.3. Transferencia de conocimiento con impacto regional y nacional	18
Estrategia 4. Eficiencia en el uso de los recursos	19
Programa 4.1. Recursos de Estampilla para financiar la oferta académica	19
Programa 4.2. Diversificación de ingresos	20
Estrategia 5. Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad	20
Programa 5.1. Laboratorios para soportar la academia y diversificar los ingresos.	21
Programa 5.2. Crecimiento planeado	21
Programa 5.3. Gestión tecnológica como soporte del desarrollo organizacional	22



ABREVIATURAS Y CONVENCIONES UTILIZADAS

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PDI: Plan de Desarrollo Institucional

PAI: Plan de Acción Institucional

VA: Vicerrectoría Académica

VRU: Vicerrectoría de Recursos

DGPS: Dirección General de Proyección Social

DGI: Dirección General de Investigaciones

DGC: Dirección General de Currículo

IDEAD: Instituto de Educación Abierta y a Distancia

OIRI: Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales

PREU: Programa de Retención Estudiantil Unillanista



MARCO NORMATIVO

Proyecto Educativo Institucional

El proyecto se adopta mediante Acuerdo Superior N° 020 de 2000 y se articula con la Plataforma Estratégica establecida mediante Acuerdo Superior N° 018 de 2000, donde se fija la misión o razón de ser, la visión como mirada futurista de reconocimiento de la sociedad, los propósitos concordantes con las funciones sustantivas y sus valores y principios como rutas éticas trazadas para el desempeño institucional.

Para alcanzar los derroteros de dicha plataforma filosófica como devenir académico y modelo pedagógico de formación integral, se determinan cinco políticas sustantivas que hoy se resaltan y son la base del Plan de Acción Institucional PAI 2019-2021.

Igualmente, la quinta política se alinea con el Plan de Desarrollo Institucional PDI en su objetivo general y también con el Plan de Acción Institucional PAI en sus ejes programáticos, pues la acreditación institucional es el medio para alcanzar con responsabilidad social la excelencia académica que exige la nueva realidad de la región y del país. A continuación, se resumen las políticas para interpretar el alcance de los compromisos organizacionales.

- Consolidación como comunidad académica
- Coherencia contextual en proyectos de intervención y transformación de la realidad
- Gestión educativa y cultura de la planeación
- Autoevaluación permanente en búsqueda de la excelencia
- Acreditación institucional

Plan de Desarrollo Institucional PDI 2005-2020

Este segundo instrumento estratégico de planeación aprobado por Acuerdo Superior N° 002 de 2005 y estructurado en tres períodos quinquenales (cualificación, investigación, acreditación), está culminando su evaluación para constituirse en el insumo básico que permita, junto con las dinámicas del contexto, la construcción de un nuevo plan que oriente el quehacer de la Universidad de los Llanos a partir del año 2021.

El plan a través de sus estrategias que atienden los planes de acción rectorales, ha permitido avanzar hacia la consolidación de las funciones académicas, administrativas, financieras y demás factores, exigidas como condiciones iniciales por el Consejo Nacional de Acreditación CNA para verificarlas y otorgar desde el Ministerio de Educación Nacional MEN, el reconocimiento de alta calidad a las universidades que cumplan dichos requisitos.

Objetivo general PDI

Obtener la acreditación institucional en el año 2020 o antes, como reconocimiento social de la responsabilidad de la Universidad con la región y el país, en cumplimiento de sus funciones misionales.

Objetivos específicos PDI

- Evolucionar la docencia en lo conceptual, en lo disciplinar y en los métodos pedagógicos, para fortalecer sustancialmente la investigación, con énfasis en las necesidades y potencialidades regionales hacia una universidad más investigativa.
- Concretar la solidez académico–administrativa con base en el aseguramiento de la calidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.
- Articular el quehacer universitario con las dinámicas plurales del entorno regional que permita la permanente interacción con el contexto nacional e internacional.
- Acceder a las sociedades del conocimiento y de la innovación para maximizar los beneficios de los avances científicos, tecnológicos y técnicos del mundo.
- Generar los respectivos espacios de inclusión de los estamentos en la vida universitaria, propiciando adecuadas condiciones de clima organizacional para el desarrollo humano.

Misión

La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la Humanidad, competentes y comprometidos en la solución de problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

Visión

La Universidad de los Llanos propende ser la mejor opción de Educación Superior de su área de influencia, dentro de un espíritu de pensamiento reflexivo, acción autónoma, creatividad e innovación. Al ser consciente de su relación con la región y la Nación es el punto de referencia en el dominio del campo del conocimiento y de las competencias profesionales en busca de la excelencia académica.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019 - 2021
“TALENTO Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL”

Estrategia 1. Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional

La presencia de nuevos actores en la región, los avances tecnológicos y la interacción con entidades internacionales, ha generado transformaciones profundas en la forma en que la Universidad toma sus decisiones, desarrolla sus procesos y procura el cumplimiento de sus funciones misionales.

Con el fin de consolidar la gobernanza institucional que encamine a la Universidad al cabal cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional, es necesario trabajar en tres frentes de acción: alineación de la planeación estratégica, actualización estatutaria y modernización organizacional.

Programa 1.1. Alineación de la planeación estratégica

La Entidad debe estructurar una nueva **herramienta de planificación** estratégica de largo plazo, que dirija el desarrollo institucional y que sirva como referente para los procesos de prospectiva regional y nacional; así mismo, la Institución debe implementar un sistema de planeación que establezca los actores, las instancias y los instrumentos de planificación organizacional, con el fin de responsabilizar a cada área de su participación en la toma de las decisiones y los efectos de la ejecución de las mismas.

Con el fin de alinear la planeación estratégica con miras al cumplimiento de los objetivos institucionales, se deben alcanzar las siguientes metas:

METAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
1.1.1 Formular un Plan de Desarrollo Institucional que dirija el quehacer institucional en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional	PDI formulado	0	1	Oficina de Planeación
1.1.2. Presentar ante el CSU una propuesta del Sistema de Planeación que involucre a las diferentes instancias, actores e instrumentos de la planeación en la Entidad.	Propuesta presentada	0	1	Oficina de Planeación

1.1.3. Realizar un estudio institucional de contexto que determine las necesidades de la región en términos de oferta académica	Documento de Estudio institucional de contexto	0	1	DGPS Oficina de Planeación
---	--	---	---	-------------------------------

Programa 1.2. Actualización estatutaria

La consolidación de la gobernanza trae consigo la necesidad de expedir normatividad que responda a la realidad del contexto y a las condiciones del mercado sin desconocer la esencia institucional y la necesidad de autorregularse para cumplir con el Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo Institucional y objetivos institucionales. La presentación de un paquete de proyectos de reformas estatutarias, construidos con propuestas presentadas por las bases institucionales, será fundamental para poner a la vanguardia la normatividad de la Universidad.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
1.2.1. Presentar 6 propuestas de ajuste normativo de los estatutos, reglamentos o políticas, ante las instancias respectivas para su revisión y aprobación	Documentos de ajuste normativo	0	6	Secretaría General VRU VA Planeación Admisiones Bienestar Jurídica

Programa 1.3. Modernización organizacional

La actualización normativa tendrá mayor efecto si está acompañada de una estructura organizacional que refleje el grado de madurez de la Institución, concuerde con el cumplimiento de su misión y demuestre su intención de ser eficaz y eficiente en el uso de los recursos. La presentación de una propuesta clara de mejora de la estructura organizacional será una de las apuestas de la administración.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
1.3.1. Presentar una propuesta de modernización de la estructura organizacional al Consejo Superior Universitario para su aprobación e implementación	Propuesta de modernización de la estructura organizacional	0	1	VA Personal Planeación

Estrategia 2. Calidad y competitividad universitaria

Los principales ranking mundiales de las instituciones de educación superior ejercen influencia en quienes toman las decisiones en las universidades, pero también en los entes gubernamentales y en los potenciales estudiantes. Tanto rankings como políticas estatales valoran la calidad del profesorado y sus resultados en proyectos de investigación, estimulando así la formación doctoral, la participación en grupos de investigación y la vinculación de los estudiantes y actores externos en las actividades propias de la investigación.

Con el propósito de contribuir a la calidad de la oferta y la competitividad de la Institución en entornos regionales e internacionales, se propone hacer intervenciones en el profesorado, los estudiantes y los egresados a través de tres programas del plan.

Programa 2.1. Personal docente cualificado y competente

Cerca del 95% del peso de los rankings internacionales recae en la calidad de los docentes, teniendo en cuenta que de los mismos depende no solo la formación de los estudiantes sino la generación de nuevo conocimiento. La existencia de personal suficiente en la planta de cargos, así como la cualificación del talento humano que desarrolla las funciones sustantivas, son fundamentales para el cumplimiento de la misión y el alcance de los objetivos de la organización. En todo caso, el proceso de vinculación debe ser ordenado y acorde a la capacidad financiera y necesidades de las unidades académicas, al tiempo que la cualificación profesoral debe ser planeada para diversificar la capacidad investigativa, sin olvidar los objetivos institucionales de la investigación.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
2.1.1. Diseñar un plan de desarrollo profesoral de la Universidad de los Llanos en coherencia con la normatividad que aplique	Documento del plan de desarrollo profesoral diseñado	0	1	VA DGC
2.1.2. Desarrollar al menos una convocatoria para ampliar el número de profesores de planta en el marco de la normatividad vigente	N° de convocatorias realizadas	0	1	VA Facultades
2.1.3. Desarrollar por lo menos dos convocatorias para financiar proyectos de investigación que promuevan los docentes para su proceso de escalafón docente	N° de convocatorias realizadas	0	2	DGI VA

2.1.4. Aplicar una herramienta de seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes del proceso de evaluación docente	Herramienta de seguimiento aplicada	0	1	VA Secretaría Técnica de Evaluación Docente
--	-------------------------------------	---	---	--

Programa 2.2. El estudiante: actor fundamental en la sociedad del conocimiento

La cultura de la investigación y de la resolución de problemas se debe estimular en los estudiantes de primeros semestres, con el fin de graduar no sólo a un profesional sino a un potencial investigador. Su participación en los procesos investigativos y de extensión de la Institución asegura la construcción de una sociedad integrada, entre otros, por profesionales que están capacitados para contribuir en la construcción de una mejor sociedad.

La creación de programas de **iniciación científica** para jóvenes estudiantes, la existencia de estímulos para estos y el fortalecimiento del programa de Jóvenes Investigadores propenderán por la calidad académica y la generación de nuevos investigadores.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
2.2.1. Presentar un programa de fomento a la investigación que propenda por la calidad académica y la formación de nuevos investigadores	Programa de fomento a la investigación	0	1	DGI

Programa 2.3. Interacción con los egresados y el sector productivo

Desde su misión y visión la universidad contribuye, entre otras cosas, a la formación integral de ciudadanos, profesionales y científicos, competentes y comprometidos en la solución de problemas de la Orinoquia y el país con visión universal. Por lo tanto, al ser consciente de su labor estratégica en el desarrollo económico y social de la región y el país, se deben desarrollar estrategias para vincular a los egresados en la búsqueda de competencias profesionales en pro de la excelencia académica.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
------	-----------	------------	-------------------	--------------

2.3.1. Diseñar un programa de seguimiento permanente a los egresados que permita evaluar la pertinencia de sus procesos formativos, así como el papel que juegan con el desarrollo de su entorno.	Programa de seguimiento a los egresados diseñado	0	1	DGPS
---	--	---	---	------

Programa 2.4. Oferta regional para consolidar la presencia en la región

Desde sus orígenes, el Estado le ha encomendado a la Universidad de los Llanos atender la demanda en educación superior de los departamentos de la Orinoquia Colombiana; sin embargo, la mayor parte de la población atendida se concentra en la capital del departamento del Meta. La puesta en funcionamiento del *Campus* en Granada (Meta) le permitirá descentralizar su foco de la capital del departamento a la región del Ariari y municipios circundantes. De esa forma, dar total cumplimiento a su cometido y aportar a la construcción de paz de las regiones.

Por esta razón, se propone la puesta en operación de por lo menos el 50% de la infraestructura física de esa sede y el hecho de contar con estudiantes en por lo menos cuatro programas académicos como lo señalan las siguientes metas.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
2.4.1. Contar con estudiantes matriculados en por lo menos 4 programas académicos ofrecidos en otros municipios	N° de programas académicos con estudiantes matriculados en otros municipios	1	4	VA VRU
2.4.2. Ofrecer por lo menos dos (2) cursos totalmente virtuales para la oferta en la región	N° de cursos virtuales ofrecidos	0	2	VA IDEAD DGC DGPS

Programa 2.5. La internacionalización como proceso estratégico institucional

La razón de ser de la internacionalización trasciende el fomento de experiencias personales y multiculturales que afianzan el conocimiento de la comunidad estudiantil, pues impacta consecuente y transversalmente a todas las áreas de la institución, gracias a la difusión de las mismas, las cuales promueven tácitamente la apertura al mundo y la adopción de perspectivas globalizadas.

Competitivamente, la consolidación de los elementos comunes de estas enriquecedoras experiencias, suscita un proceso dinámico de transformación



organizacional, evidenciado en las actividades diarias de mayor o menor complejidad que son sometidas a contrastes paralelos con su desarrollo en otras latitudes, reconociendo así las fortalezas que las destacan o las debilidades que requieren atención.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
2.5.1. Ejecutar por lo menos el 90% del plan de internacionalización	% de ejecución del plan	0%	90%	OIRI

Programa 2.6. Modernización curricular

El currículo universitario, como cualquier sistema, debe responder a la necesidad natural de actualizarse y orientar las prácticas educativas hacia programas académicos cada vez más modernos, pertinentes, flexibles, ofreciendo a sus estudiantes procesos formativos más actualizados en cuanto a contenidos, recursos bibliográficos, estrategias de enseñanza y formas de evaluación.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
2.6.1. Implementar por lo menos el 50% el Modelo de Evaluación de Aprendizaje	% del modelo implementado	0	50%	DGC VA
2.6.2. Lograr que por lo menos el 15% de los cursos cuenten con contenidos curriculares en las plataformas virtuales como apoyo en los modelos pedagógicos	% de cursos con contenido virtual en uso	1%	15%	VA IDEAD DGC Bienestar

Programa 2.7. Bienestar institucional

Como proceso transversal, el bienestar institucional contribuye de manera articulada con los programas académicos, a la formación integral de los estudiantes y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad universitaria. Igualmente, promueve la disponibilidad de espacios de reflexión y participación que integren a estudiantes, docentes y personal administrativo en actividades deportivas, recreativas, culturales y de salud, en procura de su propio bienestar.

Para tal fin, se deben desarrollar programas, actividades y servicios de alta calidad, que faciliten el desarrollo físico, psicoafectivo, social, cultural, intelectual y espiritual, de los miembros de la comunidad universitaria.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
2.7.1. Realizar un documento de evaluación de los programas de bienestar institucional desarrollados en el marco del PEI con enfoque diferencial, que permitan establecer ajustes en búsqueda de la mejora continua	Documento de evaluación	0	1	VRU VA
2.7.2. Implementar por lo menos el 60% del Modelo de Gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil	% de implementación del modelo	30%	60%	Bienestar PREU

Programa 2.8. Aseguramiento de la calidad

La educación superior tiene una perspectiva dinámica y la Universidad debe contar con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que le permita responder al dinamismo del sector a través de una oferta institucional y de programas que cumplan con altos estándares.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
2.8.1. Implementar un (1) Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional, en coherencia con la planeación estratégica Institucional y la normatividad vigente	Sistema de Aseguramiento de la Calidad implementado	0	1	Vicerrectoría Académica Secretaría Técnica de Acreditación Oficina de Planeación

Estrategia 3. La investigación como eje del desarrollo institucional y regional

En la actual Sociedad del conocimiento, la riqueza de los países se mide en términos de su capacidad de innovación; de crear, difundir y de usar el conocimiento. Las actividades de Investigación y de Desarrollo (I+D) se convierten en pieza fundamental y se reconoce el papel del conocimiento y la innovación como fuente de desarrollo sostenible exigiendo de la Universidad, como institución creadora de conocimiento, mayor contribución al desarrollo sostenible de la sociedad.

Es así como la política de ciencia, tecnología e innovación se encuentra en un proceso de transformación en el cual aborda la integración de estas actividades con

la solución de problemas económicos, sociales y ambientales, orientando, no sólo la vinculación entre universidad – empresa- estado, sino también la participación de actores de la sociedad civil.

Se proponen acciones que permitan articular procesos administrativos más flexibles con la gestión de la investigación, fortalecimiento a grupos de investigación y transferencia de conocimiento con impacto regional y nacional.

Programa 3.1. Gestión de la investigación

La Universidad de los Llanos está llamada a ser un actor fundamental del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología en la transformación social, articulando la investigación con los procesos formativos y de extensión.

Esta dinámica exige a las Instituciones de Educación Superior ser más flexibles, procurando cambios internos a nivel organizacional y creando capacidades en sus docentes, investigadores y unidades académicas, que faciliten la interacción con su entorno, de tal manera que puedan cumplir con la generación y transferencia de conocimiento.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
3.1.1. Elaborar una propuesta de programas de investigación institucionales	Documento propuesto	0	1	DGI Facultades
3.1.2. Presentar al menos cinco (5) proyectos de investigación a convocatorias externas, con el fin de promover la interacción de los docentes investigadores con actores externos.	Nº de proyectos de investigación presentados para financiación externa	0	5	DGI Facultades

Programa 3.2. Fortalecimiento de Grupos de investigación

Uno de los aspectos más valorados en términos de acreditación institucional en Educación Superior, es la calidad de los grupos de investigación y sus investigadores a través de la medición de cuatro aspectos: generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social de conocimiento y formación de recurso humano en CTI.

El fortalecimiento de los grupos de investigación requiere de una asignación de recursos planificada, que promueva la investigación interdisciplinar con estándares internacionales, así como la participación de estudiantes y actores externos en las actividades de ciencia, tecnología e innovación y, a su vez, se refleje en la producción científica y desarrollos tecnológicos aplicados a las necesidades del

entorno. Se propone la creación de incentivos para reconocer y fortalecer los grupos de investigación e investigadores que alcancen las categorías más altas de Colciencias y de esta manera continúen desarrollando capacidades y condiciones que les permita avanzar en el proceso de categorización.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
3.2.1. Establecer dos (2) planes institucionales de convocatorias, que promuevan la ciencia, tecnología, innovación y desarrollo	Nº de planes de convocatorias	0	2	DGI Facultades
3.2.2. Crear un (1) mecanismo de incentivos que promueva la categorización de los grupos de investigación y docentes investigadores en el SNCTI.	Mecanismo aprobado por el Consejo de Investigaciones	0	1	DGI VA
3.2.3. Vincular a la Institución en al menos (5) nuevas redes de conocimiento de orden nacional e internacional, conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad	Nº de redes de conocimiento vinculadas	0	5	DGI OIRI

Programa 3.3. Transferencia de conocimiento con impacto regional y nacional

El relacionamiento de la universidad con su entorno requiere una comprensión clara de la realidad social y cultural, así como la interacción con actores externos y participación en espacios de gobernanza de la CTI a nivel regional y nacional. El desafío de la extensión de la Universidad es la transformación social y mejoramiento de calidad de vida, a través de la formación integral de profesionales y el desarrollo de actividades de CTI pertinentes científica y socialmente.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
3.3.1. Elaborar un (1) portafolio de servicios con el fin de lograr la sostenibilidad de la oferta institucional identificada	Portafolio de servicios	0	1	DGPS DGI Planeación

3.3.2. Consolidar tres (3) alianzas estratégicas con actores públicos y privados que aborden temas prioritarios de agendas regionales y nacionales con impacto científico, social y económico, a través de convenios	N° de alianzas estratégicas	0	3	DGPS
3.3.3. Realizar un documento de evaluación de los políticas de Proyección Social desarrollados en el marco del PEI, que permitan establecer ajustes que aseguren la mejora continua	Documento de evaluación	0	1	VA VRU
3.3.4. Realizar un estudio de impacto institucional en el desarrollo de la región	Documento de Estudio institucional de impacto	0	1	DGPS DGI VA
3.3.5. Establecer una (1) Unidad de Medios y Comunicación, encargados de producir y difundir toda la información académica, investigativa, administrativa, cultural y tecnológica de la institución, para la interacción con la comunidad y con diversos sectores del país.	Unidad de medios establecida	0	1	Rectoría Secretaría General DGPS

Estrategia 4. Eficiencia en el uso de los recursos

Frente al desfinanciamiento a la educación superior por parte del Estado, es necesario tomar medidas en diferentes sentidos para lograr que la Institución se mantenga operativa y en capacidad de cumplir con su misión. Por esta razón, se debe trabajar, principalmente, en la diversificación de los ingresos, la adecuada y correcta adquisición de los bienes y los servicios que requiere la entidad para hacer uso eficiente de los mismos y finalmente, la búsqueda de una inyección de recursos de inversión mediante la renovación o ampliación de la estampilla actual.

Programa 4.1. Recursos de Estampilla para financiar la oferta académica

La estampilla ha sido fundamental para el desarrollo de la infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, así como en la preparación de nuevos docentes, la financiación de los procesos investigativos y la mejora en aspectos tendientes a la acreditación de programas y de la Institución. La elaboración de una propuesta para gestionar nuevos recursos, es fundamental para darle continuidad a los proyectos que aún se deben desarrollar en la región.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
4.1.1. Elaborar una propuesta para gestionar la renovación o ampliación de la Estampilla ante el Congreso de la República	Documento para renovación o ampliación de estampilla	0	1	VRU Planeación Presupuesto

Programa 4.2. Diversificación de ingresos

Los ingresos del estado se mantienen constantes año tras año, pero el funcionamiento de la Institución crece por diferentes razones, bien sea por la ampliación de la cobertura, el aumento de la infraestructura y la planta de personal, entre otros; así las cosas, se hace necesario buscar nuevas fuentes de recursos que aseguren el cumplimiento de las funciones misionales a largo plazo. Se formulan tres metas con miras a diversificar los ingresos de la Institución.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
4.2.1. Presentar una (1) propuesta de ajuste que actualice los valores de los derechos pecuniarios, acordes a los precios de mercado	Propuesta de ajuste	0	1	Presupuesto Planeación
4.2.2. Incrementar en un 20% los ingresos por concepto de venta de servicios de laboratorios	% de incremento de ingresos	0%	20%	VA Coordinación de laboratorios
4.2.3. Participar en por lo menos dos (2) convocatorias externas para financiación de proyectos de inversión	N° de convocatorias	0	2	Planeación VRU

Estrategia 5. Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad

Los espacios físicos son un factor indispensable al momento de ofrecer servicios académicos de calidad. La existencia de éstos refleja el compromiso institucional con su personal, sus usuarios y la comunidad, en los procesos de formación, investigación y bienestar institucional. Crecer en términos de infraestructura física es un reto por su implicación en la prestación de los servicios y el impacto en el presupuesto institucional; por esta razón, debe ser planeado, eficiente y con la intención de consolidar la oferta regional.

Programa 5.1. Laboratorios para soportar la academia y diversificar los ingresos.

Los laboratorios son los espacios donde se materializan las ideas y se comparten y generan nuevos conocimientos. Son esenciales para el proceso formativo por la práctica que le brindan al estudiante, mientras que al docente le permiten investigar en un área específica para luego transmitir ese conocimiento nuevo a sus estudiantes, a la comunidad científica o al sector productivo. De esta forma, se hace necesario contar con un sistema de laboratorios completamente implementado que dirija su uso, su crecimiento y su capacidad instalada, tanto en lo administrativo como en lo operativo.

De otra parte, la certificación de por lo menos un laboratorio le abre las puertas a la Universidad para prestar nuevos servicios a la comunidad en general, aumentar el nivel de confianza de la comunidad académica y diversificar las fuentes de ingresos.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
5.1.1. Implementar el 80% del sistema de laboratorios de la Institución que permita diferenciar y gestionar los laboratorios básicos y especializados	% de implementación del Sistema de laboratorios diseñado	0	80%	VA Coordinación Laboratorios
5.1.2. Implementar un plan anual de adquisición de equipos e insumos para los laboratorios de la Universidad de los Llanos	Nº programas implementados	1	3	VRU Coordinación Laboratorios
5.1.3. Implementar el plan de aseguramiento metrológico	Plan de aseguramiento metrológico implementado	0	1	Coordinación de Laboratorios
5.1.4. Someter a proceso de certificación por lo menos un laboratorio de la Universidad	Nº de laboratorios en proceso de certificación	0	1	VRU VA Coordinación de Laboratorios

Programa 5.2. Crecimiento planeado

Por su impacto en la calidad de la prestación de los servicios, los costos que implican al presupuesto institucional y la velocidad del crecimiento organizacional, la Universidad debe contar con un documento que le dirija en cuanto al uso de la tierra, el número y tipo de edificaciones y los momentos en los que se debe realizar la inversión en infraestructura. Se hace entonces necesario contar con un

documento actualizado que tenga en cuenta los factores internos y externos en términos del crecimiento físico.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
5.2.1. Contar con 3 edificios operativos en la sede de la Universidad en el municipio de Granada	Nº Edificios	2	3	VRU Planeación Área de Infraestructura
5.2.2. Elaborar el Plan Maestro de Desarrollo Físico de las diferentes sedes de la Universidad que soporten el desarrollo de las funciones misionales	Plan Maestro de Desarrollo Físico	0	1	Planeación Área de Infraestructura

Programa 5.3. Gestión tecnológica como soporte del desarrollo organizacional

Este programa busca que la tecnología aporte al mejoramiento de la gestión institucional para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, a partir de la implementación de un sistema de conocimientos y prácticas relacionados con los procesos de creación, desarrollo, transferencia y uso de la tecnología que facilite la administración y el control de los recursos, brinde información objetiva y oportuna para la toma de decisiones, mejoramiento de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la entidad. De esta manera la Universidad debe contar con una estrategia de TI, documentada y apoyada en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLES
5.3.1. Implementar por lo menos el 80% del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información)	% de implementación del PETI	0	80%	Sistemas